

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: GFOM-F-29
			Fecha: 23/06/2026
			Versión: 03
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE SELECCIONADOS DE INVITACIONES CULTURALES		Página: 1 de 5

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 21 días del mes de agosto del 2026, se reunió el comité de selección de la Invitación Cultural Danza en el Festival Salsa al Parque 2026, conformado por las siguientes personas, con el propósito de concluir el proceso de selección de las iniciativas habilitadas en la etapa de verificación de la documentación administrativa y técnica, cuyo resultado (listado de iniciativas habilitadas y no habilitadas) fue publicado el 28 de julio de 2026 en la página de la Invitación Cultural en la plataforma de inscripción.

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	Tipo de Comité (Evaluador/Verificador)
ARIEL FERNANDO GUTIERREZ GARCIA	C.C 79.841.446	Evaluador
FREDY LEONARDO OSPINA PEÑA	C.C 1.012.320.689	Evaluador
JORGE ALEJANDRO HERNÁNDEZ MATEUS	C.C 1.023.868.436	Evaluador

Resultados del proceso de selección:

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación en la Invitación en mención, el comité de selección recomienda otorgar el incentivo a los siguientes participantes, e igualmente designar dos (02) suplentes, en caso de que se presente restricción, impedimento o renuncia por parte de los ganadores.

Categoría 1. Parejas									
No.	Cód.	Tipo de participante (persona natural, agrupación, persona jurídica)	Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica	Nombre del representante	Tipo y número de identificación	Nombre de la iniciativa	Resultado (Seleccionada, No seleccionada, Suplente)	Puntaje final	Valor del incentivo (si aplica)
1	44712	Agrupación	Jeimy Mora y Anderson Laguna	Jeimy Lorena Mora Pachón	C.C 1.032.463.641	Jeimy Mora y Anderson Laguna	Seleccionada	81,7	\$ 1.400.000
2	44742	Agrupación	David y Ana	Ana María Rojas Forero	C.C 1.010.248.214	David y Ana	Seleccionada	79,7	\$ 1.400.000
3	44602	Agrupación	Joseth y Juliana	Juliana Cuellar	C.C 1.010.048.326	Joseth y Juliana	Seleccionada	79,3	\$ 1.400.000

	GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS							Código: GFOM-F-29	
								Fecha: 23/06/2026	
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE SELECCIONADOS DE INVITACIONES CULTURALES							Versión: 03	
								Página: 2 de 5	

4	44666	Agrupación	Sebastián y katty	Katerin Castillo	C.C 1.033.756.318	Sebastián y katty	Seleccionada	79,3	\$ 1.400.000
5	44704	Agrupación	Jesús y Milena	NIDIA MILENA MORENO BRICEÑO	C.C 53.053.592	Jesús y Milena	Seleccionada	78,7	\$ 1.400.000
6	44692	Agrupación	Erlibeth Alejandra Sanchez Acevedo	Andres Camilo Melo Peña	C.C 1.023.010.241	Erlibeth Alejandra Sanchez Acevedo	Seleccionada	78,3	\$ 1.400.000
7	44695	Agrupación	Sebas y Valentina	Valentina Quiceno Bohórquez	C.C 1.032.500.397	Sebas y Valentina	Seleccionada	78,3	\$ 1.400.000
8	44638	Agrupación	Christian y Karyna	Yazberly Karyna Ruiz Valencia	C.C 1.000.723.798	Christian y Karyna	Seleccionada	76,7	\$ 1.400.000
9	44711	Agrupación	Jeff y lau	Jefferson Camargo López	C.C 1.016.019.388	Jeff y lau	Seleccionada	76,7	\$ 1.400.000
10	44741	Agrupación	Salsa Latina Ciudad Alsacia	Cristobal Fajardo Quiroga	C.C 1.030.591.836	Salsa Latina Ciudad Alsacia	Seleccionada	76,3	\$ 1.400.000
11	44685	Agrupación	Mi swing Dance Company	Cristian Daniel Castillo Franco	C.C 1.018.478.908	Mi swing Dance Company	Seleccionada	76,0	\$ 1.400.000
12	44568	Agrupación	Okan Dance Academy - Oswald y Luisa	Oswald Jesus Gil García	C.C 1.242.690.352	Okan Dance Academy - Oswald y Luisa	Seleccionada	74,3	\$ 1.400.000
13	44730	Agrupación	Laura y David	David Alejandro Suárez Tafur	C.C 1.013.661.419	Laura y David	Suplente	73,7	No aplica
14	44653	Agrupación	CAMILO Y MICHELLE DANCERS	CAMILO ANDRES BARRETO LOZANO	C.C 1.014.182.654	CAMILO Y MICHELLE DANCERS	Suplente	72,7	No aplica
15	44752	Agrupación	Maick y Paula	Jhon Michael Torres Bermúdez	C.C 1.020.829.370	Maick y Paula	No seleccionada	71,7	No aplica
16	44737	Agrupación	Vale y Jota	Valentina González Burbano	C.C 1.001.310.059	Vale y Jota	No seleccionada	71,3	No aplica
17	44684	Agrupación	Alejandra y Mateo	Johana Alejandra Clavijo Montañez	C.C 53.911.596	Alejandra y Mateo	No seleccionada	71,0	No aplica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DELECCIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: GFOM-F-29
			Fecha: 23/06/2026
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE SELECCIONADOS DE INVITACIONES CULTURALES		Versión: 03
			Página: 3 de 5

18	44665	Agrupación	Pareja Salsa Cabaret Flor de Mayo	Johana Valentina Lis Castiblanco	C.C 1.001.298.843	Pareja Salsa Cabaret Flor de Mayo	No seleccionada	70,0	No aplica
19	44523	Agrupación	PLENITUD LATINA	Jacqueline López Reyes	C.C 52.332.325	PLENITUD LATINA	No seleccionada	63,0	No aplica
20	44708	Agrupación	DANZA TOTAL	MARIA PAULA BELTRAN MOLANO	C.C 1.015.478.887	DANZA TOTAL	No seleccionada	62,7	No aplica
21	44696	Agrupación	CENTRO ARTÍSTICO CHARLES DE GAULLE	SILVANA JANNETH ALVARADO MOYA	C.C 52.465.960	CENTRO ARTÍSTICO CHARLES DE GAULLE	No seleccionada	55,0	No aplica
22	44709	Agrupación	Academia De Baile Babalu Aye´ Dance Company	Jhon Jairo Daza Calderon	C.C 80.919.438	Academia De Baile Babalu Aye´ Dance Company	No seleccionada	0	No aplica

Categoría 2. Grupos									
No.	Cód.	Tipo de participante (persona natural, agrupación, persona jurídica)	Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica	Nombre del representante	Tipo y número de identificación	Nombre de la iniciativa	Resultado (Seleccionada, No seleccionada, Suplente)	Puntaje final	Valor del incentivo (si aplica)
1	44746	Agrupación	Bongó	Jesus Domitilo Cabezas	C.C 1.022.939.402	Bongó	Seleccionada	76,3	\$ 2.200.000

Observaciones:

La iniciativa identificada con el código 44709 de la Categoría 1. Parejas se evaluó en cero, ya que no se presentó a la jornada de audiciones.

Aspectos destacados de las iniciativas seleccionadas:

Entre los principales aspectos destacados de las propuestas ganadoras se encuentra el alto nivel de fluidez, técnica y ejecución demostrado durante la presentación, así como una adecuada capacidad de improvisación y respuesta frente a las piezas musicales propuestas. Asimismo, se resalta el carisma y desenvolvimiento escénico de los participantes, evidenciado tanto en la conexión y sincronía entre las parejas como en su capacidad para generar una relación efectiva con el público (jurados). Finalmente, los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: GFOM-F-29
			Fecha: 23/06/2026
			Versión: 03
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE SELECCIONADOS DE INVITACIONES CULTURALES		Página: 4 de 5

vestuarios estuvieron en coherencia con las propuestas presentadas, contribuyendo a la construcción y proyección integral de cada trabajo artístico.

Es importante destacar que las propuestas seleccionadas como ganadoras, tanto en la modalidad de parejas como en la de grupos, improvisación y muestra evidenciaron un nivel artístico que deja ver una buena ejecución técnica. Se observó una buena comprensión de la salsa como lenguaje cultural en sus diferentes dimensiones, que se ve reflejado en la coherencia entre la musicalidad, la interpretación coreográfica y la puesta en escena. Los proyectos ganadores lograron articular con solvencia tres dimensiones fundamentales desde mi criterio: el rigor técnico y la limpieza en la ejecución, la creatividad en la composición coreográfica sin desvirtuar la raíz del género, y una identidad propositiva que dialoga con la tradición y la contemporaneidad del género salsero. Celebramos, además, el compromiso que subyace en estas propuestas, el cual debe dignificar el oficio del bailarín y consolidar a Salsa al Parque no solo como una tarima de exhibición, sino como un espacio que salvaguarda, formación y proyección del movimiento salsero en la ciudad.

Las propuestas ganadoras se destacaron por su sólida trayectoria, dominio técnico y precisión musical, combinados con una impecable presentación visual en vestuario y caracterización que aportó gran elegancia al escenario. Su propuesta escénica ofreció creatividad en el dinamismo coreográfico y la improvisación, logrando una conexión emotiva con el público; asimismo, resulta sumamente valioso y enriquecedor ver la llegada de caras nuevas al festival, lo que demuestra la renovación generacional del sector y abre las puertas al talento emergente que continúa nutriendo la cultura salsera de la ciudad.

Recomendaciones para la ejecución de las iniciativas seleccionadas:

Se recomienda que, durante la ejecución de las propuestas ganadoras, se priorice el desarrollo de sus capacidades de interpretación, musicalidad, improvisación y adaptación a las diferentes condiciones musicales y escénicas que plantea el festival. Asimismo, sería pertinente acompañar la preparación de las propuestas con criterios técnicos que garanticen una ejecución segura y de calidad, especialmente cuando involucren movimientos de alta exigencia física. El acompañamiento previo y la claridad sobre las condiciones técnicas, musicales y escénicas de la presentación podrían contribuir a que los artistas potencien sus fortalezas y logren una propuesta sólida, coherente y acorde con las características del Festival Salsa al Parque.

Exhortó a continuar el trabajo riguroso sobre la musicalidad: la escucha activa de la clave, ya que como jurados observamos algunas fallas en este aspecto, el respeto por el tiempo y el contratiempo, la limpieza en los giros, la conexión en pareja que por momentos también resultó algo estropeada. En lo grupal, a seguir fortaleciendo la sincronía intencionada, las transiciones limpias, el uso arquitectónico del espacio que aplica también para las parejas ya que se desaprovecha la magnitud del espacio. En lo escénico, invito a entender la tarima de Salsa al Parque no solo como un espacio de exhibición, sino como un acto dramático. La entrada, la salida, la mirada y la relación con el público deben contribuir al relato escénico, darle relevancia al vestuario ya que en ello también encontramos algo de desequilibrio. Que la propuesta en escena al improvisar tenga una intención clara que trascienda el paso y se convierta porque no en discurso. Felicito su nivel actual, que es notable, pero el desafío es que esa técnica y esa escena dignifiquen el oficio, reivindiquen la salsa como patrimonio vivo de Bogotá y conviertan su presentación en un legado para el movimiento salsero de la ciudad.

	GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-29
		Fecha: 23/06/2026
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE SELECCIONADOS DE INVITACIONES CULTURALES	Versión: 03
		Página: 5 de 5

Para fortalecer la ejecución de las propuestas ganadoras, se recomienda continuar innovando en sus conceptos creativos, dinamizar el manejo integral del espacio en escenarios de gran formato y potenciar la proyección interpretativa para conectar con mayor energía y emotividad con el público.

Para constancia firma el comité de selección:



Ariel Fernando Gutierrez Garcia
C.C 79.841.446



Fredy Leonardo Ospina Peña
C.C 1.012.320.689



Jorge Alejandro Hernandez Mateus
C.C 1.023.868.436